



DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 304/2024
de 6 de diciembre de 2024
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2025/576]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2023/2049 de la Comisión, de 14 de julio de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/852 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los productos con mercurio añadido sujetos a prohibiciones de fabricación, importación y exportación ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 22a [Reglamento (UE) 2017/852 del Parlamento Europeo y del Consejo] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32023 R 2049**: Reglamento Delegado (UE) 2023/2049 de la Comisión, de 14 de julio de 2023 (DO L 236 de 26.9.2023, p. 21).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2023/2049 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 7 de diciembre de 2024, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 6 de diciembre de 2024.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Anders H. EIDE

⁽¹⁾ DO L 236 de 26.9.2023, p. 21.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.